

Foll 1667
R. 70.69032
*

Ga. Foll. 15-27

CARTA CIRCULAR,

que escribe un Patriota español á sus Paisanos, procurando ponerles de acuerdo para que cese de correr la sangre, que inutilmente se está derramando en el dia en toda la Peninsula.

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

*Sr. DIRECTOR GENERAL DE POLICIA,
Juez de Imprentas en esta Ciudad y Provincia:*

El papel que V. S. remitió á mi censura intitulado, *Carta circular que escribe un Patriota Español á sus paisanos*, procurando ponerles de acuerdo para que cese de correr la sangre que inutilmente se está derramando en el dia en toda la *Peninsula*, contiene verdades que seria muy conveniente las comprendiese el Pueblo. Su sabio, é ilustrado Auctor, ú otro Español honrado siguiendo sus principios, debia desenrollar las negras máximas y torpes medios que anidan en su pecho, y de que se valen los intrigantes para seducir á la multitud incauta, que sin discurrir apoya por costumbre los criminales principios de sus opresores mismos. ¡Que felices serían los Gallegos si consiguieran desengañarse! y ¡que benemérito de la Patria el que les proporcionase esta felicidad! Por lo mismo soy de sentir que debe imprimirse para el provecho comun; así lo juzgo. Santiago 13 de Abril de 1809.

*Felipe Sobrino
Taboada.*

Salus populi suprema lex.

¿Hasta quando, amados compatriotas míos, habrán de continuar entre nosotros los horrores de la anarquía y la desolacion? ¿Quando se harán cesar los arroyos de sangre, que desde un año á esta parte corren por todas las Provincias, por todos los Pueblos, y aun por los mismos desiertos de la Peninsula? Separados de nuestros antiguos Reyes, cuya dinastía introdujo en España á la fuerza Luis XIV de Francia, y obstinados en conservar nuestras constituciones, fuesen ó no todas ellas favorables á la felicidad pública, hemos tomado las armas para reclamar los primeros, y sostener las segundas. En la reclamacion hubo siempre que alabar, pues á los Vasallos está en todos tiempos bien el manifestar el amor que deben á sus Reyes; pero despues de haber desahogado nuestro zelo, y manifestado nuestra lealtad y nobleza de

sentimientos en los campos del honor, decidida la suerte contraria á nuestras pretensiones, no mancheinos aquella gloria, consintiendo en que se cometan viles asesinatos, imprudentes levantamientos de Pueblos, ni otros desordenes, que sin tener ya la menor apariencia de laudables, perpetuan los males, distraen á los infelices labradores y artistas de sus obligaciones primitivas, y hacen recaer sobre ellos los horrores de la muerte, sumergiendo en la última infelicidad á sus desgraciadas familias.

La aquiescencia con que toda la Peninsula obedecía ciegamente á sus Reyes, mandasen bien ú mal, está ya turbada, y en este concepto me parece que el mayor de nuestros males sería el que los Franceses, que la ocuparon, se retirasen ahora de repente á su País. ¡Que tristes escenas se verian en todas partes! ¡que movimientos! ¡que tribulaciones! ¡que asesinatos! ¡infelices gentes que tuviesen que perder! Los mas ineptos, los mas audaces se pondrian al instante á la cabeza de los negocios, y destituidos estos por otros semejantes,

el mal llegaría á su mayor colmo, y las haciendas de los que tenian algo vendrian á ser la presa de todos los indigentes, que es siempre el mayor número, los quales solo desean semejantes trastornos para ver si pueden mejorar su fortuna. Esto es lo que procuran todos quantos siembran en el dia entre nosotros ideas subversivas del orden que la suerte nos ha querido preparar. Si es patriotismo, ó es una sed exécrable de sangre humana, lo dirán los que tengan alguna idea de lo que ha pasado en la revolucion francesa; mas ¿que digo en la revolucion francesa? Los que hayan comenzado á observar lo que pasaba entre nosotros mismos desde la salida de nuestros Reyes bien podrán decirnos si aquello caminaba á otra cosa. La Junta central intrigada por dentro, y amenazada por afuera, las Provinciales, compuestas en gran parte de gentes ignorantes, tratando solo de preeminencias, de superioridades, de obtener empleos para sí, para los parientes, los amigos; y los negocios públicos ¡Santo Dios! que robos! ¡que injusticias! ¡que impunidades! ¡Fi-

langieri, S. Juan, Vilariño y otros muchos, quien ha pensado siquiera vengar la inocencia con que habeis sido sacrificados! ¡Oh anarquía, anarquía! y quan aceleradamente caminabas á tu complemento, si los negocios públicos no hubiesen tomado aspecto tan diverso!

El Dios de los Exércitos, que es quien dispone á su voluntad de los Imperios, ha tenido por conveniente continuar favoreciendo al inclyto Emperador de los Franceses, para que la Corona de España ciñese las sienes de su Augusto hermano Josef; obedezcamos, pues, los adorables Decretos de la Providencia, y esperemos en ella, bien persuadidos, desde luego, de que si en la multitud ha sido solo el noble deseo de reclamar á sus antiguos Reyes quien los ha hecho presentarse en la lid, en las mas de las corporaciones y clases privilegiadas, ha sido tal vez su unico estimulo la conservacion de unas constituciones viciosas, por cuyo medio lograban de una autoridad indebida y opuesta al bien general del Estado. Algunos Eclesiásticos sin virtud ni conciencia, Señores de Vasallos que desconociendo el

Interés general atienden solo al suyo, ahí están las dos clases que hoy hacen perecer á los infelices paisanos, haciendoles creer que toman las armas en defensa de la Religion y del Rey anterior, quando realmente solo se las ponen en las manos para continuar abusando hasta hacer la última víctima.

Catolico sin hipocresia ni fanatismo resuelto firmisimamente á morir en la Religion de mis Padres, quisiera que mi mano se valdase, y que mi lengua se enmudeciese antes de escribir ni de pronunciar palabra que la ofendiese, ni á los Ministros sabios y virtuosos que la sirven y adornan entre nosotros. Si amados compatriotas. Pero si reflexiono que desde la entrada de los Apostoles Santiago y San Pablo en España hasta fines del Reynado de D. Fernando y Doña Isabel, esto es por el espacio de quince siglos ha florecido en la Peninsula nuestra Santa Religion mucho mas que despues, adornandola en aquel larguísimo espacio un sin número de Martires, muchísimos Santos, Doctos y virtuosos Eclesiasticos, cuyas obras no encontraron

aun hoy quien las mejorase, llegando al mismo tiempo al mas alto grado de esplendor las demas ciencias y artes útiles, con una poblacion inmensa en la Península; jamas podré persuadirme á que el posterior establecimiento del Tribunal de la Inquisicion hubiese servido para dar ningun realce á la Religion, y si estoy bien seguro de que há embrutecido sobre manera á la Nacion; y obligando al Gobierno á dar imprudentisimas providencias, há contribuido no poco á su progresiva ruina; una ojeada sobre las crueles expulsiones de los Moriscos, gente toda dedicada á las artes y oficios, y sobre los horrorosos Autos de fé executados baxo el Reynado de la casa de Austria, bastará para convencernos de esta verdad? Y en estos supuestos habrá alguno despreocupado que no bendiga la mano del Emperador que há mandado abolir este Tribunal por decreto de 4 de Diciembre último? El Rey sin valerse de medios tenebrosos, sin atacar la ley natural, armando al hijo contra el Padre, la muger contra el marido, el hermano contra el hermano, sin dar un

pretexto especioso á los demasiadamente malvados para que se empleen impunemente en hacer delaciones, sin estar casi siempre persiguiendo á los literatos de primer orden; el Rey digo, sabrá castigar por medio de sus Jueces y Tribunales, y por el método ordinario á los escandalosos, á los seductores, á los maldicientes, y sabrá impedir el curso de todos aquellos libros que sin enseñar nada destruyen la moral y las buenas costumbres; *non enim sine causa gladium portat*. Al Eclesiastico, como tal, solo le corresponde el servicio del culto, la explicacion del Evangelio á los Fieles, y su única Jurisdiccion es la del confesonario. Demos á Dios lo que es de Dios, y al Cesar lo que es del Cesar.

Con igual fecha de 4 de Diciembre manda S. M. I. reducir á la tercera parte el número de Conventos existentes en España. La citada Casa de Austria protectora decidida de todo quanto fuese ó perjudicial ó inutil á la Nacion, al mismo tiempo que iba disminuyendo su poblacion muy visiblemente, y aumentando su pobreza con

un mal gobierno, se esmeró mucho en fundar ó permitir que se fundasen nuevos Conventos, en tanto número, que se cuentan por centenares los que la deben su ereccion. El Consejo Supremo de Castilla hizo varias veces consultas sobre el particular, pero todo há sido en vano. Y por este medio un gran número de hombres, á quienes no movía mas vocacion que la de sus comodidades, ó el presentimiento de no poder obtener por otro camino colocacion alguna decente, hán logrado confundirse con los verdaderos Anacoretas, y con los Religiosos fervorosos que llamados por Dios al retiro y á la contemplacion procuraban y procuran esmerarse en el cultivo de la viña del Señor. Nada mas digno de veneracion que el Eclesiastico sabio y virtuoso: nada mas perjudicial que el franquear indiscretamente la entrada á esta dignidad á sujetos ignorantes, que solo la buscan para poder vivir con comodidades y holgando, y valerse tal vez de la inmunidad de la Iglesia para que les sirva de impunidad para toda clase de excesos. Los Pastores deben ser

proporcionales al número de las ovejas, y en verdad que en todo España está este número desproporcionadisimo. Pueblos hay en ella á donde el número de los primeros es mayor que el de las segundas.

Otros dos decretos, el uno de la citada fecha, y el otro de 12 del mismo mes, que comprenden la abolicion del derecho feudal, y la de toda jurisdiccion señorial, son tambien monumentos muy distinguidos de la sabiduria de S. M. I. El titulado Señor de Vasallos señaladamente en toda la Corona de Castilla, que es mas que la mitad de España, exerció hasta aqui en el centro de sus posesiones una jurisdiccion mas activa é incomparablemente mas pesada para los infelices vasallos que le estan sumisos, que la que exerce el Rey sobre toda la Nacion; servicios personales sin el menor estipendio, la mejor alhaja que tenga el cabeza de casa al tiempo de su fallecimiento, y otras vexaciones de esta clase, todo debe el vasallo á su Señor, el qual poniendo Cura, Juez y Eseribano, no hay Sultán que se le pueda comparar, pues extremamente estu-

pidos por constitucion, solo ideas fantasticas y orgullosas son el triste alimento de su pobre cerebro, regla general de que por desgracia se exceptuan muy pocos. Unos privilegios tal vez falsos, de que hubo mucho hasta fines del siglo 15, por la ignorancia en que estaban casi todas las gentes del arte de escribir, ó comprados á los Reyes ó particulares con licencias de Eclesiásticos ó Curiales poderosos, ó con los productos de una pulperia en America, y aun los mas legitimos del mundo, quales son los acordados por servicios hechos, de qualquiera manera que sean, todos pugnan con el bien público, se oponen á la buena administracion de justicia, dejan casi ilusoria la autoridad del Rey en la parte mas inmediata á sus vasallos, y por consiguiente la mas interesante, qual es la jurisdiccion de primera instancia. Su abolicion, pues, era indispensable.

He citado estos tres Reales decretos, amados compatriotas míos, expedidos recientemente con otros varios por S. M. I. para que me digais si creéis que nuestro antiguo Gobierno podría expedirlos en todo un siglo, ro-

deado y dominado de individuos de las clases
mas interesadas en sostener los errados y des-
tructores sistemas que nos aniquilaban. Y si
S. M. ha sabido hechar abaxo de un solo golpe
estos monstruosos baluartes que cerraban fuer-
temente la entrada á todo lo que fuese felici-
dad pública, juguete hasta aqui de los exôr-
dios de todas las Cédulás, aunque fuesen las
mas opuestas al bien comun, ¿os parecerá
acaso que tardará mucho S. M. mismo en
arreglar la administracion de justicia tan
complicada, y el necio sistema de Rentas
que rige en el dia?

La conservación á lo menos integra de
las Americas dicen es dudosa, yo tambien lo
contemplo asi; la razon de que las posesiones
ultramarinas nos han perdido, pues sin ellas
habiamos llegado y podemos llegar al mas
alto grado de esplendor, como se vió en tiem-
po de los Reyes Católicos, tampoco me satis-
face, pues las Americas no fueron las que nos
perdieron, lo que nos perdió fue el mal gobierno
de la Casa de Austria, como va dicho, y la des-
graciada victoria de las tropas que sufocaron

nuestras comunidades, quando por la ausencia de Carlos V. mandaba el Reyno el Cardenal Ximenez, insigne despota, y algunos errores de la Casa de Borbon. Y aunque sé de cierto que gobernada la Peninsula del modo que espero, y debemos esperar todos, sus apreciables producciones pueden multiplicarse mucho, y ofrecer muchos artículos para la exportacion: esto no se hace en dos dias, y en una revolucion politica de semejante naturaleza, resultan muchos cabos sueltos que atar. Por otra parte los efectos Coloniales se han hecho ya necesarios en la Europa, y si los hemos de tomar de segunda mano se acabó nuestra Marina. Sin embargo, atendiendo á que en la guerra de sucesion siguieron la suerte de la Peninsula, y á que esto mismo fue lo que últimamente aseguró de oficio el Gobierno de Buenos Ayres, ni puedo persuadirme á que todas todas las Provincias de America nos vuelvan las espaldas; pues son muy estrechos los vinculos que las unen con nosotros, ni á que la guerra con los Ingleses sea eterna; y no siendolo me parece muy regular que en el tratado de paz que se haga, se arreglará este punto.

Reduzcase, pues, cada familia á su hogar, limpiense los caminos de un sin número de hombres, que habiendo comenzado su carrera por el honroso título de soldados, han degenerado en vandidos, efecto casi inevitable de la terrible convulsion que acaba de padecer el Reyno, vivamos al fin en paz, si es que la hemos de tener algun día. Pelear contra nosotros mismos es una de las mayores extravagancias: haganlo si quieren solos los interesados en sostener las preocupaciones y los males públicos, los demas volvamonos de una vez á nuestras tareas ordinarias; pues un buen gobierno, y un Rey pacifico, dulce, compasivo y bueno, de lo que ha dado muchas pruebas en Napoles, y bastantes en España en medio de las alternativas que no ignorais, un Rey, de quien se sabe de positivo, que padece sobre manera por ver las actuales escenas de horror, no puede menos de formar las delicias de su Pueblo, y de proporcionarle los alivios que necesita para los muchos y graves males que 20 años hace está padeciendo. El Exército Imperial los ha ocasionado tambien

no pequeños recientemente á su entrada en el Reyno, cosa que parece que es inevitable en los transitos de grandes Exércitos. Para subvenir á estos males tiene S. M. señalado medios; pero si no acabamos de convenirnos, estas tropas continuarán en el País, y el gravamen que le ocasionan siempre en aumento, le reducirá á la última desolacion; que es lo que de todo corazon quisiera que procurásemos evitar, y lo que me ha movido á escribir este pequeño papel.